

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 04/2020-FCN que trata de la adquisición de equipos de informática con destino a diferentes áreas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2020-468.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que la Comisión Evaluadora en su informe de fecha 17 de septiembre de 2020, aconseja adjudicar la presente Contratación Directa por la suma total de Pesos Un millón diez mil cincuenta y cuatro con veinticuatro centavos (\$ 1.010.054,24) y de acuerdo al siguiente detalle: NETCO S.R.L.: Ítems 1 - 4 y 9 por la suma total de \$ 358.141,00; TECNOGRAF S.A.: Ítems 2 - 3 - 5 - 6 - 7 - 8 - 11 -12 y 13 por la suma total de \$ 631.623,00 y NOVA INFORMATICA S.A.: Ítem 10 por la suma total de \$ 20.290,24.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA N° 04/2020-FCN, para la adquisición de equipos de informática, con destino a diferentes áreas de esta Facultad, por el monto total de Pesos Un millón diez mil cincuenta y cuatro con veinticuatro centavos (\$ 1.010.054,24) de acuerdo al siguiente detalle:

- NETCO S.R.L. - con domicilio en Rivadavia 688 - Salta - CUIT 30-67304271-2, los ítems N°s. 1 - 4 y 9, por la suma total de Pesos Trescientos cincuenta y ocho mil ciento cuarenta y uno (\$ 358.141,00), por las razones expresadas precedentemente.
- TECNOGRAF S.A. - con domicilio en La Florida 565 - Salta - CUIT N° 33-68124698-9, los ítems N°s. 2 - 3 - 5 - 6 - 7 - 8 - 11 -12 y 13, por la suma total de Pesos Seiscientos treinta y un mil seiscientos veintitrés (\$ 631.623,00), por las razones expresadas precedentemente.
- NOVA INFORMATICA S.A. - con domicilio en Pueyrredón 46 - Salta - CUIT N° 30-62155898-2, el ítem N° 8, por la suma total de Pesos Veinte mil doscientos noventa con veinticuatro centavos (\$ 20.290,24), por las razones expresadas precedentemente.

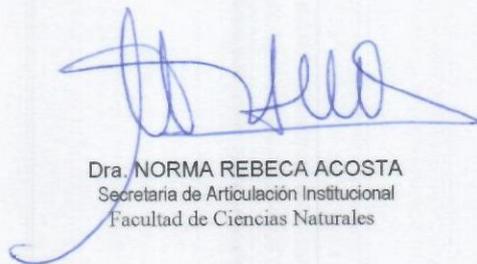
RESUMEN DE LO ADJUDICADO

| | |
|-----------------------|-----------------|
| NETCO S.R.L. | \$ 358.141,00 |
| TECNOGRAF S.A. | \$ 631.623,00 |
| NOVA INFORMATICA S.A. | \$ 20.290,24 |
| Total: | \$ 1.010.054,24 |

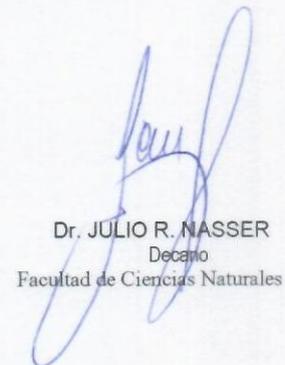
ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior, de acuerdo al siguiente detalle:

- \$ 737.771,24 – P.P. 4.3.6 – de los fondos correspondientes a funcionamiento Decanato.
- \$ 46.047,00 – P.P. 4.3.6 – de los fondos correspondientes a funcionamiento Escuela de Agronomía.
- \$ 119.747,00 – P.P. 4.3.6 – de los fondos correspondientes a funcionamiento Escuela de Recursos Naturales.
- \$ 17.000,00 – P.P. 4.3.6 – de los fondos correspondientes a Canon Banco Patagonia.
- \$ 13.390,00 – P.P. 4.3.6 – de los fondos correspondientes a Centro de Estudiantes.
- \$ 57.120,00 – P.P. 4.3.7 – de los fondos correspondientes a funcionamiento Decanato.
- \$ 18.979,00 – P.P. 4.3.9 – de los fondos correspondientes a funcionamiento Decanato.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su conocimiento y demás efectos, posteriormente archívese, según lo establecido por Resolución R-1437-04.- fav.



Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales